

**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN LOS CAMELLONES URBANOS Y SEMIURBANOS DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE**

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**

**Presente**

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número LMC/OA/0063/2023, de fecha 7 de febrero de 2023, firmado por el alcalde en La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL 65-II-3-1362.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2023.

**Licenciado Marco Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México**

**Presente**

En atención de lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/00077.6/2022, de fecha de 12 de diciembre de 2022, a través del cual solicita que se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia al similar DGPL 65-II-3-1362, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, por el que

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los ayuntamientos y las alcaldías de Ciudad de México a llevar a cabo en el ámbito de sus respectivas competencias programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentran degradados.

En mérito de lo anterior, en el ámbito de mi competencia le hago llegar la respuesta de lo solicitado, y manifiesto que estaré atento para cualquier aclaración e información adicionales.

Este órgano político-administrativo comparte la importancia de investigar, planear, formular e implantar estrategias de protección ambiental para mitigar o revertir los daños causados a las áreas verdes urbanas, las cuales son espacios que ofrecen gran cantidad de servicios ambientales a todos los habitantes, disminuyendo el deterioro ambiental y mejorando su calidad de vida.

Con objeto de generar y mejorar de manera permanente los espacios y las áreas verdes urbanos de la alcaldía, a través de la Unidad Departamental de Arbolado, Parques y Jardines, se realizan acciones permanentes para el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, lo cual permite en un tiempo moderado la restauración ecológica de un área verde en específico.

Una de las acciones que realiza la alcaldía es la reforestación con plantas nativas en barrancas, parques, jardines, camellones y demás espacios públicos, donde se ha involucrado a diversos sectores de la sociedad. Ello se ha constituido como una estrategia valiosa que fortalece la sensibilización de la ciudadanía para recuperar y cuidar las zonas verdes, las cuales son afectadas por el vandalismo y maltrato, la acumulación de basura, las podas inadecuadas, la presencia de plagas, las reforestaciones mal planeadas, la introducción y utilización de especies inadecuadas, la erosión del suelo y la destrucción de infraestructura, entre otros factores.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
Luis Gerardo Quijano Morales (rúbrica)  
Alcalde en La Magdalena Contreras

(Se remite a la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)